



ACTA EXAMEN DEL INFORME TÉCNICO SOBRE LAS OFERTAS INCURSAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD

En Murcia, siendo las 12:00 horas del día 28 de julio de 2021, se reúne a distancia, por videoconferencia realizada a través de la plataforma “Teams”, la Mesa de Contratación, con asistencia de las personas relacionadas al margen:

PRESIDENTE D. Miguel Martín López.
**Vicesecretario de la
Consejería.**

VOCAL D. Francisco Pacheco
Martínez.
**Director del Laboratorio
Regional de Salud
Pública.**

**FUNCIONARIA LICENCIADA EN
DERECHO** D.^a M.^a del Carmen Vidal-
Abarca Gutiérrez.
Asesora Jurídica.

INTERVENCIÓN D. José Manuel Martínez
López.
Interventor Delegado.

SECRETARIA D.^a Gema Valero García.
**Jefa de Sección de
Contratación.**

La reunión fue convocada para el examen del informe técnico de fecha 27 de julio de 2021 sobre las ofertas incursas en presunción de anormalidad de las empresas presentadas a la licitación del expte. 12001/2021 convocado por la Consejería para la contratación de la ejecución de las **“OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL EDIFICIO DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA PARA ALOJAR EL LABORATORIO REGIONAL DE SALUD PÚBLICA”**, publicado en el Perfil de contratante el 01.06.2021.

Ostenta la Presidencia de la Mesa D. Miguel Martín López, Vicesecretario de la Consejería de acuerdo con lo previsto en la Resolución de 21 de junio de 2016 del Secretario General de la Consejería de Sanidad, de delegación de competencias en el Vicesecretario.

Se inicia el acto por la Secretaria, procediéndose al examen del informe técnico de fecha 27 de julio de 2021, de las ofertas incursas en presunción de anormalidad según la documentación contenida en el Sobre C “Oferta Económica y Propuesta Sujeta a Evaluación Posterior”, elaborado por la Técnico Consultora de la Asesoría de Apoyo Técnico de la Secretaría General de esta Consejería, que se adjunta a la presente Acta.





En el mencionado informe se procede a valorar si alguna de las ofertas presentadas a la licitación está incurso en presunción de anormalidad, antes de llevar a cabo la valoración y clasificación de las mismas, de conformidad con lo establecido en el apartado 9.3.2 del PCAP. A la vista de que se han presentado cuatro ofertas a la licitación, se procede conforme a lo establecido en el artículo 85.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), que dispone lo siguiente:

“Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía”,

De conformidad con los cálculos expresados en el informe técnico de referencia, se comprueba que la empresa EOS ESPAÑOLA DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L., se encuentra en dicha circunstancia, ya que su oferta supera en 10,64 unidades porcentuales a la baja media, según el siguiente detalle:

	EMPRESA	OFERTA	PORCENTAJE RESPECTO A LA BAJA MEDIA	EMPRESAS QUE SE ENCUENTRAN EN BAJA TEMERARIA
1	EOS ESPAÑOLA DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	872.963,10 €	89,36%	EOS ESPAÑOLA DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
2	LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	1.074.403,34 €	109,98%	
3	UTE: - INTAGUA OBRAS PÚBLICAS, S.L. - COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U. - COMSA, S.A.U.	961.531,74 €	98,42%	
4	UTE: - ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES, S.L. - CONSTRUCCIONES LA VID, S.A.	998.902,30 €	102,25%	
	1) BAJA MEDIA	976.950,12 €	LIMITE BAJA	
	2) REDUCCIÓN - 10%	97.695,01 €	879.255,11 €	90,00%





Región de Murcia
Consejería de Salud

Secretaría General

De conformidad con lo anterior, la Mesa de contratación adopta el siguiente acuerdo:

- Que se proceda a dar trámite de audiencia a la empresa EOS ESPAÑOLA DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L., de acuerdo con lo indicado en el mencionado informe, de conformidad con el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y con el art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), por incurrir su oferta económica en presunción de anormalidad, a fin de concederles la posibilidad de justificar la valoración de la misma.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión a las 12:30 horas en el lugar y fecha arriba indicado, levantándose la presente Acta que firman todos los presentes en prueba de conformidad.

EL PRESIDENTE

Fdo. Miguel Martín López

LA SECRETARIA

Fdo. Gema Valero García

INTERVENTOR

Fdo. José Manuel Martínez López

FUNCIONARIA LICENCIADA EN DERECHO

Fdo. M.^a del Carmen Vidal-Abarca Gutiérrez

VOCAL

Fdo. Francisco Pacheco Martínez

(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen)

VALERO GARCIA, GEMA | MARTIN LOPEZ, MIGUEL | VIDAL-ABARCA GUTIERREZ, MARIA DEL CARMEN | 28/07/2021 14:12:27 | 29/07/2021 09:45:47

MARTINEZ LOPEZ, JOSE MANUEL | PACHECO MARTINEZ, FRANCISCO | Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-17eb7800-0041-575-6ab8-00505050934e7

